



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, junio veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Ejecutivo COLEGIO COLOMBO INGLÉS DEL HUILA Y CIA. LTDA Nit. 8000729724
contra LUIS ENRIQUE MEDINA QUINTERO C.C. 7722622 y KARLA IRINA FONSECA
TRUJILLO C.C. 1075215323. Radicación 41001-41-89-004-2023-00337-00.

Conforme la solicitud de la apoderada de la parte ejecutante y teniendo en cuenta
que no se aplicaron las medidas cautelares, se dará viabilidad al artículo 92 del
Código General del proceso, por lo tanto, se resuelve retirar la demanda ejecutiva de
COLEGIO COLOMBO INGLÉS DEL HUILA Y CIA. LTDA contra LUIS ENRIQUE MEDINA
QUINTERO y KARLA IRINA FONSECA TRUJILLO.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B